



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 29 MAR 2016

RES. H N° 0293/16

EXPTE. N° 5235/10

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2002, **APOLINARIO ABEL OLARTE**, LU N° 791.024, en la que solicita autorización para presentar su Trabajo de Tesis fuera de los plazos previstos por la Reglamentación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0007-09, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Adriana Ortín y a la Lic. Francisca Quiroga como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1668-10, Res. H. N° 0466-12 y Res. H. N° 0874-13, se otorgan sucesivas prórrogas para la presentación del Trabajo de Tesis;

Que por Res. H. N° 0571-14, se tiene por aceptada, en carácter de extraordinario, la presentación de Tesis;

Que por Res. H. N° 0705-14, se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que con fecha 27 de octubre de 2014, el alumno se notifica de las observaciones formuladas por el Tribunal, por lo que dispone de 6 meses para una nueva presentación;

Que con fecha 12 de noviembre de 2015, el alumno realiza nueva presentación del Trabajo de Tesis y solicita autorización para tener por aceptada la presentación fuera de los términos previstos en la reglamentación;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 053, aconseja tener por autorizada, en carácter de extraordinario, la presentación, fuera de los términos previstos por la reglamentación de su Trabajo Final de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 22-03-2016)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA


Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0293/16

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada, en carácter de extraordinario, la presentación, fuera de los plazos previstos por la Reglamentación vigente, del Trabajo Final de Tesis de Licenciatura en Geografía, Plan 2002, del alumno **APOLINARIO ABEL OLARTE**, LU N° 791.024, titulada **“EL EXODO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS - PROVINCIA DE SALTA”**.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa